

MENDOZA, 14 de diciembre de 2021.-

## **VISTO:**

El EXP\_E-CUY:0035908/2021, donde la estudiante Beatriz Yamila TEJADA solicita equivalencias de estudios por cursos aprobados en el Centro de Préparation au Diplome D Études de Langue Française y un espacio curricular correspondiente a la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa (Ordenanza Nº 47/1999-CS) de esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 1/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, lo cual obra en el Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 2 de diciembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 9 de diciembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

## POR ELLO,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a Beatriz Yamila TEJADA (DNI Nº 31.563.147) de acuerdo con el siguiente detalle:

- Curso Francés Francais Aux Objetifcs		
Spécifiques F.O.S. En Psychomotricité	por	- Lengua Extranjera: Francés

**ARTÍCULO 2.-** La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL LG MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

